



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Medicina

EXAMEN FINAL VIRTUAL PATOLOGIA II

- 1) **INSCRIPCION**: Se realizará a través de la página web de la Facultad de Medicina (Sitio inscripciones: <https://inscripcion.fmed.uba.ar/>). Esta será la única vía de inscripción y en las fechas estipuladas, luego de este periodo, los alumnos no podrán inscribirse al examen final por ningún otro medio
 - FECHA DE INSCRIPCIÓN: **8 al 10 de febrero de 2020.**
 - REQUISITOS: estar en condición de **alumno regular**.

Los alumnos que estén en condición de LIBRE no se encuentran en condiciones de rendir el examen final virtual en este llamado.
- 2) **VERIFICACIÓN**: El Departamento de Patología verificará, que los alumnos cumplan con las condiciones académicas necesarias para rendir el examen final (VER PUNTO 1).
El **lunes 15 de febrero** se publicará el **listado definitivo** de alumnos en condiciones de rendir el examen final y el instructivo del examen.
- 3) **RATIFICACIÓN DE DATOS Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**: A todos los alumnos que figuren en el listado se les enviará un correo electrónico con las directivas para continuar con el proceso y el reglamento. El alumno deberá chequear que el correo electrónico publicado en el listado sea el que utiliza habitualmente. Si no es el que utiliza regularmente, deberá comunicarlo de inmediato a secretariapatologia2@gmail.com.
En respuesta al correo electrónico que le enviaremos, deberá dar conformidad al reglamento de examen **antes del jueves 18 de febrero** para poder rendir el examen.
- 4) **METODOLOGÍA**:
 - El mismo se llevará a cabo el **lunes 22 de febrero a las 14hs**. con una duración de 120 minutos. Posterior a su finalización se publicarán los listados de alumnos con los resultados obtenidos.
 - El examen final se tomará en modalidad virtual, utilizando la plataforma virtual Google Docs. Constará de **40 preguntas** en formato de **opciones múltiples** (1 sola opción es la correcta) y **casillas de verificación** (presentada una entidad nosológica deberán identificar todos los enunciados correctos teniendo en cuenta que el marcar enunciados correctos de menos o enunciados incorrectos, la pregunta se da automáticamente por anulada). Las preguntas podrán ir acompañadas de **imágenes ilustrativas** (de los teóricos y bibliografía obligatoria).
 - El examen se aprueba con 24 preguntas correctas, es decir el 60% de las preguntas del mismo. Los alumnos que obtengan menos de 23 preguntas correctas serán desaprobados.



Universidad de Buenos Aires



Facultad de Medicina

- Los alumnos que obtengan **23 preguntas correctas (nota 3) serán evaluados por un docente en un encuentro virtual sincrónico.**
- La modalidad en este caso será examen **oral complementario sincrónico**, el cual se llevará adelante **del 23 al 26 de febrero en horario a definir**. Para tal fin se utilizará la plataforma Google Meet.
- La fecha y horario del oral complementario será inamovible y no está sujeta a cambios de ninguna índole. **El alumno que no se presente al oral complementario sincrónico será considerado desaprobado.**
- Previo a iniciar esta instancia, el docente verificará la identidad del alumno, solicitándole que exhiba, a través de la pantalla, el DNI o documentación que acredite su identidad. **El alumno que no pueda acreditar identidad no podrá rendir el examen.**
- En el caso que la comunicación del encuentro sincrónico durante el examen oral complementario se vea interrumpida y el examen no haya finalizado, se dará un tiempo prudencial de reanudación de 5 minutos, posterior al mismo si persistiera el inconveniente, el examen será considerado como desaprobado.

Es importante que tengan en cuenta:

- artículo 5 de la Resolución emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina (CD#525/20) que dice: "Para el caso de los **exámenes que definan correlatividades**, el estudiante podrá optar por rendir Examen Final online o mantener su condicionalidad hasta tanto se reanuden los exámenes presenciales correspondiente a la respectiva materia. **Aquellos alumnos que optasen por la modalidad virtual, y reprobaren el examen, pierden su situación de alumno condicional**".
- artículo 1 de la Resolución emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina (CD#2020-0140) que dice: "Los estudiantes de la Carrera de Medicina que **hubieran adquirido la condición de regularidad de las asignaturas cursadas durante la flexibilización de materias, mantendrán dicha condición en caso de desaprobar el examen final correlativo**".
- artículo 3 de la Resolución emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina (CD#2020-0140) que dice: "Dejar establecido que **al momento de rendir los exámenes finales se respetará el régimen de correlatividades** vigente en el plan de estudios correspondiente"